

Uribía, La Guajira 05 de Mayo de 2021

SI - 033

SEÑORES:

**SERVICIO ATENCION A LA COMUNIDAD**

Secretaria de Salud Municipal

URIBIA.

E. S. D.

ASUNTO SOLICITUD LISTA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD

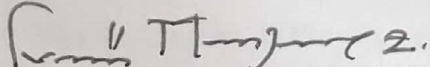
Cordial saludo de paz y bien.

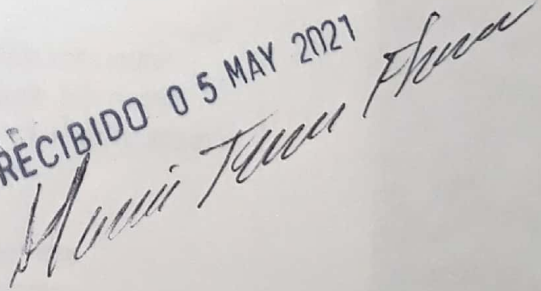
Como Institución Prestadora de Servicios de Salud, preocupada por el cumplimiento de los estándares de Calidad, solicitamos a través de este medio la lista de los miembros del Comité de Participación Comunitaria del municipio, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1757 de 1994, el cual dispone en su artículo 15, que del Comité de Ética Hospitalaria deben hacer parte "Dos (2) delegados elegidos por y entre los representantes de las organizaciones de la comunidad, que formen parte de los Comités de Participación Comunitaria del área de influencia de la respectiva entidad prestadora de los servicios".

En la IPSI Outtajiapulee, en estos momentos se ha cumplido el período de vigencia del Comité actual, por lo se hace necesaria esta información, para poder realizar la reestructuración de dicho Comité para el próximo período.

Agradezco la colaboración que me puedan brindar al respecto,

Atentamente,

  
**IVON ROSANA MANJARREZ USTARIZ**  
GERENTE. (E)  
IPSI OUTTAJIAPULEE

RECIBIDO 05 MAY 2021  


ELABORO: Sandra Palacio – Trabajo Social  
REVISO: REVISO: Paulina Bautista – Coord. Calidad  
APROBÓ: Carlos Andrés Palacio - Coord. Asistencial